

BANDO

NO DAR COMIDA A LOS GATOS CALLEJEROS

Hay algunos vecinos que siguen dando de comer en la calle a los gatos, consiguiendo que, además de ensuciar las calles, la población de ratas, ratones y otros animales vaya aumentando sin control de depredadores.

Las ordenanzas municipales de Tenencia de animales y Convivencia prohíben que se dé de comer a los gatos callejeros, y contemplan sanciones a partir de 200 €.

Por todo lo cual, solicito a todos los vecinos que no dejen comida para los gatos callejeros en las calles, de lo contrario se tomaran las medidas oportunas.

Entre todos mantengamos limpio nuestro pueblo.

Bermeon, 25 de octubre de 2016

ALKATEA

